

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, proceda a informar a esta Cámara, sobre la situación laboral del señor José Luis Feliciotti, y si el mencionado recibe algún sueldo, honorario, viático o cualquier clase de remuneración de la Administración Pública Provincial, de entes descentralizados o autárquicos.

ARTICULO 2º.- Solicitar además al Poder Ejecutivo Provincial, que recabe información por intermedio de Gendarmería Nacional, Escuadrón 44 Ushuaia, sobre la situación de revista del señor José Luis Feliciotti, y si el mismo percibe haberes de dicha repartición, detallando la actual función que desempeña.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N° 009 /94.-

MANUEL...
Secretario de
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE-PRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA EJECUTIVA